

<i>CÓDIGO</i> N/A	<i>EDICIÓN 5</i> <i>VERSIÓN 0</i>	<i>FECHA DE REVISIÓN</i> 01/08/2022	<i>PAGINA</i> 1 DE 1
----------------------	--------------------------------------	--	-------------------------

REGLAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DEL CENTRO DE INFORMACIÓN EN HUMANIDADES BIBLIOTECOLOGÍA Y PSICOLOGÍA (CIHBYP)

TRANSITORIOS

Artículo 26

El desconocimiento de estas políticas no exime de responsabilidades la comunidad de usuarios: uso inadecuado de colecciones, documentos, mobiliario, instalaciones y servicios.

Artículo 27

Los casos no previstos en este reglamento serán turnados a las autoridades correspondientes de la Unidad de Información, o si es necesario a otras instancias por las disposiciones generales del Sistema de Bibliotecas y/o de la UASLP. para su resolución.